Resolución No. 618 de agosto 22 de 2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. PATIOS-MC-TIC-44-2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1510 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, se publicó en el SECOP II el proceso de selección de Mínima Cuantía **PATIOS-MC-TIC-44-2024**, cuyo objeto es la **INSTALACIÒN Y ARRENDAMIENTO DE CUATRO (4) CANALES DE SERVICIOS DE INTERNET AL MUNICIPIO LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.**

Que, de acuerdo con los documentos previos e invitación pública y de conformidad con la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité evaluador integrado por funcionarios y/ó contratistas de soporte del Despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, en consideración de lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública para el procedimiento de Selección de Mínima Cuantía **No. PATIOS-MC-TIC-44-2024** y cuyo objeto es **INSTALACIÒN Y ARRENDAMIENTO DE CUATRO (4) CANALES DE SERVICIOS DE INTERNET AL MUNICIPIO LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.**

FACTORES DE CALIFICACIÓN	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA	Dr. CARLOS ANDRES JAIMES ACERO Asesor Jurídico Externo (Contratista)
TECNICA	Dr. CARLOS ALFREDO ROJAS SIERRA Almacén (Contratista)
FINANCIERA	Dr. JESUS ANTONIO RINCON LOZANO Secretario de HACIENDA

ARTÍCULO 2º. El Comité evaluador deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía.

Resolución No. 618 de agosto 22 de 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La presente resolución fue expedida en la Alcaldía de Los Patios, a los veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Susan Peña Guio	Jefe Oficina Jurídica y Contratación	
Revisó:	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor Jurídico Externo	
Elaboró:	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			